

(13) E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
COMITÉ DE MOVIMIENTO
16 FEB 2023
Recibido.....Hs. 16.00
Exp. N° 30710.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Entregar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Club del Orden Santa Fe el cual celebra este año su 170 aniversario desde su fundación el 27 de Febrero de 1853

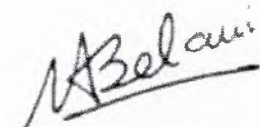
ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La capital santafesina es cuna de célebres instituciones sociales y culturales que marcaron un antes y un después en toda su región. A mediados del siglo pasado, una casa comenzó a escribir su rica historia a medida que también lo hacía el país. Ubicada en un lugar emblemático, el casco histórico de Santa Fe, esta institución social, cultural y deportiva es una de las más antiguas de nuestra ciudad. Es el Club del Orden, fundado en 1853 por José María Cullen, que más adelante fuera uno de los más recordados gobernadores.

En aquellos años, el Gobierno de la Confederación Argentina intentaba organizar al país constitucionalmente. Casi a la par, un grupo de santafesinos emparentados con el nuevo espíritu federal y, a la vez, sostenedores de las ideas constitucionales del congreso que estaba reunido en Santa Fe,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

resolvieron impulsar la creación de una entidad que, al margen de las ideologías políticas, fomentara los vínculos de confraternidad entre los ciudadanos, propendiendo por todos los medios posibles al progreso moral y material del país.

El 27 de Febrero de 1853 es la fecha que consta en el acta de fundación del Club del Orden. El documento dejaba claro cómo venía la mano: "El club no tiene tendencia política alguna, sino meramente social. Es un ensayo práctico del principio de asociación entre los miembros de una sociedad que comienza a disfrutar del beneficio de la quietud y de la seguridad individual. Contribuirá al desenvolvimiento del comercio y de la industria, y a la difusión de las noticias mercantiles, siendo una de sus miras especiales recomendar la sociedad santafesina a los ojos del extranjero por medio de una hospitalidad despreocupada y generosa".

Luego de las intensas y movidas sesiones de mayo, mes en que se sancionó la anhelada Constitución Nacional, la capital de la provincia celebró con algarabía el acontecimiento. La institución, no queriendo ser menos y accediendo a un pedido del Gobierno de la provincia, organiza una tertulia de baile en honor a los constituyentes. Las decisiones de la comisión directiva tenían siempre su solemnidad e importancia, ya que sus socios estaban ligados al Gobierno, a las empresas colonizadoras o a los núcleos políticos. En una de estas reuniones se designa al general Justo José de Urquiza como socio honorario.

La sede del Club del Orden estuvo inicialmente en calle General López y 9 de Julio. Luego en San Jerónimo, entre Buenos Aires y Moreno; para trasladarse, a fines de siglo, a San Martín entre Juan de Garay y Rosario. Durante más de medio siglo se instaló en la esquina de Garay y San Martín, donde sobre el final de los 70 fue destruida por una explosión. Actualmente, se halla a media cuadra del sitio anterior, San Martín 1936, a metros de la popular peatonal santafesina.

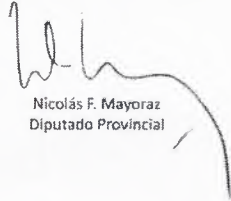
En el Club del Orden se realizan actividades culturales, deportivas y sociales. Cuenta con una biblioteca y salas de lectura con los más importantes periódicos argentinos. Hay livings, salas de reuniones, salas de

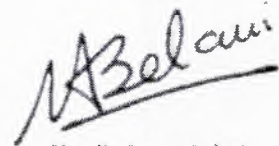


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entretenimiento y salones de fiestas. Además, el club cuenta con convenios de reciprocidad en el disfrute de actividades y uso de instalaciones con el Jockey Club de Santa Fe y el Yatch Club de Santa Fe¹.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. De Martini, Julio. Club del Orden: tradición santafesina. Ser argentino: <https://www.serargentino.com/argentina/club-del-orden-tradicion-santafesina>